## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

SANTA CRUZ

SANTA CRUZ, Julio 25 del 2016.-

DECRETO EXENTO Nº 01541.-

Dpto. Adquisiciones CMRC/FMGR/jame

## VISTOS:

Las modificaciones a la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

## CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades del Municipio de comprar material de librería para la realización del Proyecto "Cultura en Movimiento: Talleres y Experiencias Creativas" y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas, se realizará mediante trato directo con el señor Luis A. González Pérez, por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M.

## **DECRETO**

- 1.- AUTORÍZASE, a realizar un trato directo con el señor LUIS ANTONINO GONZÁLEZ PÉREZ, Rut N° por un monto de \$ 442.335 Iva Incluido, por el concepto señalado en el considerando.-
- 2.- PROCEDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-
- 3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL <u>WWW.MERCADOPUBLICO.CL</u>

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FERMÍN M. GUTUÉRREZ RIVAS Secretario Municipal CARLOS M. ROJAS CONTRERAS Administrador Municipal (S)

c.c.

- \* Adquisiciones (1)
- \* Transparencia (1)
- \* Adm. y Finanzas (1)
- \* Archivo (1)